

# Capacitación Para el Empleo **2022**

La Secretaría de Trabajo, por conducto de la Dirección General de Empleo y Participación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 y 123 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 36 fracciones I, II, III, XXII, XXIII, XXIII, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 17, fracciones II, IV, V, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo; y 7 de las Reglas de Operación del Programa Formemos Cooperativas y del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo para el ejercicio fiscal 2022.

# **CONVOCA**

A personas en situación de desempleo que residan en el Estado de Puebla interesadas en participar en el Subprograma "Capacitación para el Empleo" para el ejercicio fiscal 2022, bajo las siguientes bases:

# **POBLACIÓN OBJETIVO:**

Las personas desempleadas, con interés en capacitarse para facilitar su vinculación a un empleo formal o desarrollar una actividad económica por cuenta propia.

Se dará prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad:

- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Indígenas
- Personas preliberadas
- Refugiados
- Mujeres víctimas de violencia
- Personas migrantes

#### **MODALIDADES DE CAPACITACIÓN:**

Las capacitaciones se impartirán en las instalaciones o plataformas electrónicas de instituciones públicas/privadas, centros capacitadores o empresas, en las siguientes vertientes:

- Emprendimiento
- Técnicos/Profesionistas

Oficios

Se realizarán en las modalidades presencial o en línea.

## **REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN:**

- Edad de 18 años en adelante.
- Copia CURP vigente.
- Copia de Identificación oficial vigente.
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Presentar el Anexo 1 "Solicitud Única".\*
- Las personas interesadas solicitarán mediante un oficio dirigido a la Secretaría de Trabajo el curso de capacitación de su interés.
- \*Documentos disponibles para su descarga en www.st.puebla.gob.mx.

## **CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:**

• Beca al capacitando por un monto de \$ 150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N) y apoyo de transporte por un monto de \$ 20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N) por día que asista al curso de capacitación (el apoyo de transporte aplica únicamente por asistencia a cursos presenciales), priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, en consonan-







cia con la atención a las treinta y dos regiones del estado y en apego a la suficiencia presupuestaria.

- En su caso, apoyo y gestión de materiales consumibles o papelería por grupo.
- Los cursos de capacitación se conformarán con un mínimo de 15 y un máximo de 30 personas.
- Su duración podrá ser de 20 a 40 días de capacitación y de 60 a 120 horas respectivamente. (La autorización de días de capacitación estará a cargo de la Comisión Dictaminadora).
- Entrega de documento que acredite su participación en el curso de capacitación.
- En su caso y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se impartirán cursos de capacitación sin otorgar o recibir becas de apoyo.

#### **FECHAS:**

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 31 de octubre de 2022, o en su caso, hasta agotar la suficiencia presupuestaria establecida para este subprograma.

#### **EXCLUSIONES:**

- No podrán participar aquellas personas que proporcionen información o documentación falsa.
- Que no acudan a las citas en la hora y lugar indicado sin notificar el motivo de su inasistencia.
- Que insulten, denigren, amedrenten o ejerzan cualquier acto de violencia contra el personal de la Dependencia.

Lo anterior será motivo de cancelación a la solicitud de apoyo, así como cuando se detecte alguna acción constitutiva de delito, dándose vista a la autoridad competente.

Los apoyos que se otorguen en este Programa Complementario serán por única vez, por lo que aquellas personas que hayan sido apoyadas por el mismo, dejarán de ser elegibles para participar en éste nuevamente.

# **HORARIO DE ATENCIÓN:**

De lunes a viernes, de 9:00 am a 6:00 pm.

#### **DENUNCIAS Y QUEJAS:**

Todo trámite relacionado con el presente subprograma será gratuito, por lo que no deberá cobrarse cantidad alguna, ya sea en dinero o especie, ni imponerse obligación, realización de servicio personal o condiciones de carácter electoral o político; en caso contrario, podrá presentarse denuncia y/o queja:

- En Órgano Interno de Control de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al siguiente número telefónico: (222) 246 43 86
- En la Coordinación General de Contraloría Social del Gobierno del Estado de Puebla al número (222) 303 4600 ext. 2006.
- •En la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla al número PROINTEGRIDAD 800 466 37 86.

# **VENTANILLAS DE ATENCIÓN:**

**Secretaría de Trabajo** | Callejón de la 10 norte # 806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, C.P.72000; Puebla, Puebla. Tel. (222) 2464457.

Centro Integral de Servicios (CIS) Angelópolis | Vía Atlixcáyotl No. 1101 Edif. Norte. Planta Baja, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Puebla. Tel. (222) 303 4600 Ext. 2035

Centro Integral de Servicios (CIS) Tehuacán | Carretera Federal Tehuacán, KM 115 #1629-B, San Lorenzo Teotipilco C.P. 75855. Tel. (222) 3034600 Ext. 6330, 6329,6327

Centro Integral de Servicios (CIS) Teziutlán | Carretera Federal Teziutlán-Puebla S/N. Entronque con Autopista Teziutlán-Puebla. (Frente al Hospital General de Teziutlán). Tel. (231) 112 6435.

# Correo electrónico:

capacitacion.empleo@puebla.gob.mx

Todos los trámites son gratuitos y personales.





